

ACTA No. 01

AUDIENCIA DE SOCIALIZACIÓN, PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: FI-GADML-2024-05

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO MIES-GADML, CANTÓN LORETO PERIODO SEPTIEMBRE– DICIEMBRE 2024 CANTÓN LORETO PERIODO SEPTIEMBRE– DICIEMBRE 2024

En la ciudad de Loreto, a los 30 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 09h30 horas, en la Sala de Sesiones de Concejales del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO, ubicada en las Av. Rafael Andrade Chacón y Gregorio Urapari, se reúnen, el señor Lic. Fausto Temis Ureña Patiño, servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Ferias Inclusivas FI-GADML-2024-05, mediante Resolución Administrativa Nro.183-GADML-2024 del 25 de septiembre de 2024, con el fin de dar realizar las etapas de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones, en cumplimiento del cronograma del proceso de Feria Inclusiva, signado con el código FI-GADML-2024-05, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO MIES-GADML, CANTÓN LORETO PERIODO SEPTIEMBRE– DICIEMBRE 2024 CANTÓN LORETO PERIODO SEPTIEMBRE– DICIEMBRE 2024”; la Lic. Olga Cecilia Calero Requelme, en calidad de SP5-Proyectos Sociales, quien actúa como Secretaria de la audiencia de socialización, preguntas, respuesta y aclaraciones; y, la Sra. Nancy Vega (ASESORASAB).

El proceso de Feria Inclusiva FI-GADML-2024-05, fue publicado a través del Portal de Compras Públicas, el 25 de septiembre de 2024 a las 16H30 en la página web institucional, conforme a la Resolución Administrativa Nro.183-GADML-2024 del 25 de septiembre de 2024, suscrita por el Sr. Kleber Fabián Olalla Torres, Alcalde GADML; y a través de las páginas de las redes sociales del GADML (Facebook) y medios de comunicación local, por los servidores designados para el efecto, como consta en el artículo 4 de la referida Resolución y el Memorando Nro. GADMCL-CCP-2024-0635-M-GD, de fecha 25 de septiembre del 2024.

En base a lo dispuesto en los artículos 31 y 59.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 228 de su Reglamento General; y, 299 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede a dar inicio a la socialización del proceso y a la audiencia de preguntas sobre el contenido de los pliegos, sus respuestas y aclaraciones, conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Palabras de bienvenida e instalación de socialización por parte del servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Feria Inclusiva Nro. FI-GADML-2024-05.
- 2.- Socialización del proceso de Feria Inclusiva Nro. FI-GADML-2024-05.
- 3.- Preguntas, respuestas y aclaraciones a las preguntas formuladas por los posibles oferentes e interesados dentro del proceso de Feria Inclusiva Nro. FI-GADML-2024-05;
- 4.- Asuntos varios y Resoluciones; y,
- 5.- Clausura.

PRIMERO: Palabras de bienvenida e instalación de socialización por parte del servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Feria Inclusiva FI-GADML-2024-05.

DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

El señor Lic. Fausto Temis Ureña Patiño, servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Feria Inclusiva FI-GADML-2024-05, da la bienvenida a todos los presentes y procede a verificar el quórum conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, constatando la presencia de un proveedor interesado en el proceso de contratación del “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO MIES-GADML, CANTÓN LORETO PERIODO SEPTIEMBRE– DICIEMBRE 2024 CANTÓN LORETO PERIODO SEPTIEMBRE– DICIEMBRE 2024”.

En tal virtud, señor Lic. Fausto Temis Ureña Patiño, servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Ferias Inclusivas FI-GADML-2024-05, y amparado en el artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siendo las 09H05 minutos declara instalada la sesión y se prosigue con el orden del día establecido.

Seguidamente se registra la presencia de uno (1) oferente interesado.

SEGUNDO: Socialización del proceso de Feria Inclusiva No. FI-GADML-2024-05.

El señor Lic. Fausto Temis Ureña Patiño, en su calidad de servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Feria Inclusiva Nro. FI-GADML-2024-05, toma la palabra y expresa que de conformidad con los artículos 228 del RGLOSNC y 299 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, se debe proporcionar a los proveedores interesados toda la información general y específica referente al procedimiento convocado, esto es, entre otros, las condiciones, los requisitos mínimos, la forma de evaluación y el manejo de las herramientas informáticas provistas por el SERCOP para la realización del procedimiento.

El señor Lic. Fausto Temis Ureña Patiño prosigue con la socialización del proceso de feria inclusiva y expone a la persona interesada en prestar los servicios externalizados de alimentación para las niñas y niños que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil en Convenio MIES - GADML – cantón Loreto para el periodo septiembre-diciembre 2024, asistente a la socialización, los términos de la convocatoria, las condiciones generales y particulares del proceso de la Feria Inclusiva, forma de presentar las ofertas, los términos de referencia, los requisitos mínimos, la etapa de evaluación de las ofertas, los modelos de formularios, el manejo de la herramienta e información relevante adicional de la contratación; además, se indica cómo llenar los Formularios de la Oferta que se encuentran en los Pliegos del procedimiento registrados en el portal de compras públicas, con el código FI-GADML-2024-05 y solicita al presente, que en caso de presentar ofertas, analicen y se rijan a los pliegos y los Términos de Referencia del proceso FI-GADML-2024-05 y en función de ello, hagan sus ofertas y presenten sus propuestas.

Se aclara que el monto contratación para demostrar la experiencia general es de 4.033,98 con hasta de 2 contratos de 2.016,99 cada uno; y para la experiencia específica es de 2.016,99 con hasta de 2 contratos de 1.008,50, como consta en los Términos de Referencia del proceso.

Además, se puntualiza que únicamente las ofertas que cumplan íntegramente con los parámetros mínimos, serán consideradas para la evaluación de los parámetros inclusivos.

De la misma forma, se aclara que para la calificación del parámetro de CALIDAD se aplicará lo establecido en los Términos de Referencia, sobre este aspecto.

DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

Con respecto a OTROS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN, se aclara que en caso de una paridad de resultados, con la finalidad de evitar la selección automática se procederá conforme consta en el número 17 de los Términos de Referencia.

Se recalca en la obligatoriedad de declarar y aceptar que para la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicado, se obliga a aplicar lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Se recuerda a la persona interesada en presentar su oferta para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO MIES-GADML, CANTÓN LORETO PERIODO SEPTIEMBRE– DICIEMBRE 2024 CANTÓN LORETO PERIODO SEPTIEMBRE– DICIEMBRE 2024”, que de conformidad con lo estipulado en el artículo 229 del RGLOSNCP y en los pliegos de este proceso de FERIA INCLUSIVA, es necesario que hasta la hora y fecha indicadas en el cronograma del procedimiento (Fecha Límite de Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas, 16h00 del 19-09-2024), los oferentes interesados en participar, manifiesten electrónicamente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, su voluntad de adherirse a los términos de referencia y condiciones económicas del mismo, y registrar su capacidad mensual máxima de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos del proceso signado con el código FI-GADML-2024-04.

Además, LAS OFERTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO jaimiej256@hotmail.com; o de forma física en la oficina de la Coordinación de Compras Públicas del GADML.

Se recalca que en los casos de ofertas presentadas con firma electrónica, cada anexo o documento de respaldo que se adjunte y que haya sido suscrito o emitido por una tercera persona con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente.

Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar, quedando el servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de FERIA INCLUSIVA Nro. FI-GADML-2024-05 y la contratante en general, libre de cualquier responsabilidad, sin que sea obligación de la contratante y/o el servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Ferias Inclusivas FI-GADML-2024-05, el comprobar su veracidad y autenticidad.

Finalmente, se informa a las personas interesadas, que en las ofertas que deben presentar se incluya un índice de contenidos que guarde estrecha relación con la hoja en la cual se encuentre ubicada determinada información, requisito o documentación y utilizar y consignar la información solicitada en los formularios que constan en los pliegos, evitando cambios que no se relacionen con el objeto de contratación.

Se deja constancia que asistió de manera presencial una persona interesada en “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO MIES-GADML, CANTÓN LORETO PERIODO SEPTIEMBRE– DICIEMBRE 2024 CANTÓN LORETO PERIODO SEPTIEMBRE– DICIEMBRE 2024”

TERCERO: Respuestas y aclaraciones a las preguntas formuladas por los potenciales oferentes e interesados dentro del proceso de FERIA INCLUSIVA No. FI-GADML-2024-05.

DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

El servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Feria Inclusiva Nro. FI-GADML-2024-05, menciona que de conformidad con el artículo 228 del RGLOSNC, en todo proceso de Feria Inclusiva, en la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, la entidad contratante debe responder a las preguntas y realizar las aclaraciones que permitan la absolución de dudas o inquietudes presentadas por los proveedores interesados, respecto de las condiciones de participación y demás requerimientos que se hayan contemplado en los pliegos del proceso de contratación. Seguidamente, concede la palabra a la persona asistente e interesada en el proceso, a fin de que formulen sus preguntas para proceder a dar las respuestas y absolver las dudas o inquietudes con respecto de las condiciones de participación y demás requerimientos contemplados en los pliegos del procedimiento, teniendo como resultado lo siguiente:

1. PREGUNTA.- El municipio puede incrementar el precio de cada ingesta diaria, ya que es demasiado bajo y más por el transporte que se tiene que pagar para llevar la alimentación a los CDI que están en la parroquia Puerto Murialdo que son los más lejanos.

RESPUESTA.- Conforme a lo establecido en los Pliegos, el precio por cada ingesta diaria es de 3.07 dólares más IVA.

CUARTO: Asuntos varios y Resoluciones; y,

El servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Feria Inclusiva FI-GADML-2024-05 en este punto, **RESUELVE:**

- 4.1 Dejar constancia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, a través del servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Feria Inclusiva FI-GADML-2024-05, ha dado cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria del pliego del procedimiento, con la realización de la presente audiencia de socialización y etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones; acto en el cual se presenta una persona interesada en el proceso de contratación.
- 4.2 Disponer a la Coordinación de Compras Públicas, se publique dentro del Portal de Compras Públicas, la presente ACTA, correspondiente al proceso de Feria Inclusiva Nro. FI-GADML-2024-05.

QUINTO: Clausura.

Habiendo tratado todos los puntos del orden del día y siendo las 10H15, el servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Feria Inclusiva Nro. FI-GADML-2024-05, clausura la sesión y la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones.

Para constancia y en fe de lo actuado, suscribe la presente ACTA, el servidor designado por la máxima autoridad para llevar a cabo las etapas de la fase precontractual del procedimiento de Feria Inclusiva Nro. FI-GADML-2024-05.

Lic. Fausto Temis Ureña Patiño
SERVIDOR RESPONSABLE DEL PROCESO

Anexos:


Registro de asistencia


 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
 EN UNIDAD CONSTRUIMOS EL PROGRESO
DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE LA FERIA INCLUSIVA
CÓDIGO FI-GADML-2024-05

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO MIES - GADML - PROVINCIA DE ORELLANA PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2024".

Lunes 30 de septiembre del 2024.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Fausto Urcía Patiño	1500268063	Responsable Feria Inklusiva GADML	0999672189	urefausto@hotmail.es	
2	Mara del Rosal Vega	1500726115	Asesora	0979087041	loritealimentos@hotmail.com	
3	Cecilia Calero Reguelma	1500661317	Secretaria	0991657998	calero.2013@hotmail.com	
4						
5						
6						

Escaneado con CamScanner

Fotografías

